

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 13 SEP 2012

DECRETO EXENTO N° 5571,

VISTOS:

- Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar **“Por Orden del Sr. Alcalde”**.
- Decreto Exento N°5522 del 12.09.12 de Alcaldía, que autoriza traspaso de fondos.
- Ley 19.378 del 13.04.95 que establece Estatuto de Atención Primaria Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria, aprobada en acta N°13, Acuerdo N°077 del 08.05.96 del Honorable Concejo Municipal
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Apruébase la cancelación de Bono Extraordinario de Fiestas Patrias 2012, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) a todos los funcionarios de Atención Primaria de Salud Municipal, Planta, Contrata y Prestaciones de Servicios del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de ValLENAR:

Planta	136	funcionarios x 50.000.-	\$6.800.000.-
Contrata	098	funcionarios x 50.000.-	\$4.900.000.-
Prest. Servicios	035	funcionarios x 50.000.-	\$1.750.000.-
Total	269		\$13.450.000.-

2°.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a los Items 215-21-01 Personal de Planta, 215-21-02 Personal a Contrata y 215-21-03 Otras Remuneraciones del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARENA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Subdirección Adm. y Finanzas
 - Unidad de Contabilidad
 - Dirección de Control
 - Arch. Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/CADH/SSRG/orn.-